PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VÍDEOS RELACIONADOS CON LOS EVENTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y TALENTO, A LA FILM COMMISSION, MERCADO DE NAVIDAD Y OTROS EVENTOS NO RELACIONADOS CON EL PRODUCTO LOCAL DE FOMENTO

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de soporte audiovisual para la realización de vídeos relacionados con los eventos vinculados a la Estrategia de Innovación y Talento, a la Film Commission, Mercado de Navidad y otros eventos no relacionados con el Producto Local de Fomento.

Fomento de San Sebastián, con el objetivo de llevar a cabo todas las actuaciones de acuerdo a su estrategia, organiza diferentes actividades y eventos a lo largo del año en los que participan, de una manera u otra, empresas de los diferentes ámbitos de la ciudad, emprendedores/as, talento, jóvenes, ciudadanía, comercios, hostelería, centros de investigación y tecnológicos, productoras, etc. cómo podrían ser, las Ferias de Talento, la WeekINN Semana de la Innovación, El Premio San Sebastián Film Commission y El Mercado de Navidad, además de otros eventos, de igual importancia.

De forma meramente orientativa, alguno de los eventos y actividades que se han organizado o que se van a organizar a lo largo del año 2023, son los siguientes:

- 1 Feria de Talento: 22 de junio de 2023.
- 1 Premio San Sebastián Film Commision: Septiembre 2023.
- 1 WeekINN, Semana de la Innovación: octubre / noviembre 2023 (una semana entera).
- 1 Mercado de Navidad: Noviembre 2023 – enero 2024.
- Otros eventos/actividades varias de menor volumen

Los eventos y actividades que se realizarán a lo largo del año, podrán ser focalizados hacia un público concreto o no y podrán estar liderados y organizados por Fomento en su totalidad, o en colaboración con otras entidades.

La organización de este tipo de eventos, así como la participación en los organizados por otras entidades, requieren de la realización de servicios varios como el suministro de diferentes soportes gráficos y de comunicación.

Así pues, las actuaciones concretas que la empresa adjudicataria deberá realizar en la prestación del objeto del contrato, así como las especificaciones para su realización, son las siguientes:

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará de la previsión de eventos a realizar, así como el tipo de servicio a realizar en cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio,** la empresa adjudicataria trasladará a Fomento el nombre de la persona responsable que prestará el servicio y será la interlocutora del mismo y sus datos de contacto

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 30 eventos a lo largo de la duración del contrato, de cara a la previsión aproximada del número solicitudes de los servicios que se realizará por parte de Fomento a la empresa adjudicataria, de acuerdo a los eventos ya mencionados.

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En casos excepcionales, como la Semana de la Innovación - WeekINN, se podrán realizar eventos de forma paralela y en distintos lugares a la vez, por lo que, la empresa adjudicataria deberá de realizar varios servicios de forma simultánea en este tipo de eventos. En todos estos casos, se contrastará con la empresa adjudicataria las fechas, plazos, y servicios con suficiente tiempo.

En general, a lo largo de la prestación de la duración del contrato, cuando surja una necesidad de servicio, Fomento informará a la empresa adjudicataria, con 5 días hábiles como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren y duración del mismo, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento.**

En el caso de eventos de mayor envergadura como son la Feria de Talento, la WeekINN y el Mercado de Navidad, se informará a la empresa adjudicataria con 20 días naturales como mínimo de antelación sobre las fechas del mismo, así como el número exacto de unidades que de cada producto se requieren. Dada la cercanía del primer evento, la Semana de la Innovación – WeekINN, en octubre/noviembre del 2023, se informará a la empresa adjudicataria de esta cuestión, al día siguiente de la firma del contrato, independientemente de los días que falten para la fecha de este evento.

Así pues y de acuerdo a lo anteriormente indicado, cuando surja una necesidad de servicio derivada de la organización de un evento, Fomento mantendrá una **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento,** en la que se concretará toda la información necesaria para la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria.

En la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, como mínimo se tratarán los siguientes temas:

- Se concretarán las fechas exactas para las entregas de los materiales necesarios para la realización de los servicios de acuerdo al evento del que se trate, así como la duración, el formato, etc. así como se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio.
- Se concretarán las cantidades que de cada elemento o servicio se requiera de acuerdo al evento y a las necesidades concretas y se entregará toda la información para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación.

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación de los servicios prestados en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

Se dará por finalizada cada uno de los servicios solicitados, tras la finalización de los eventos relacionados, con la entrega de los productos solicitados en los tiempos requeridos de acuerdo a las condiciones técnicas de prestación del servicio, con el visto bueno por parte de Fomento a lo largo de la duración del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá realizar diferentes tipos de videos para Fomento de San Sebastián en la prestación del objeto del contrato, de acuerdo a lo siguiente:

A. Vídeo Resumen Eventos media jornada.
B. Vídeo Resumen Eventos jornada completa.
C. Horas adicionales en la grabación de eventos.
D. Videos promocionales.
E. Vídeos documentales.
F. Vídeo entrevistas.
G. Servicio de Locución.
H. Galería de Canciones.
I. Edición de Vídeo
J. Personal adicional de apoyo.
K. Grabación de entrevistas participantes WeekINN
L. Vídeos premiados WeekINN
M. Vídeo resumen diario WeekINN

N. Vídeo para entrega de premios WeekINN

O. Video Final WeekINN

A. <u>Video Resumen Eventos Media Jornada.</u>

En la realización de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá asistir y dar cobertura a un evento de una duración máxima de media jornada, 4 horas, y realizar un vídeo a modo de resumen del evento, de entre 0:15 y 3 minutos de duración.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que, dependiendo de la tipología del evento del que se trate y el vídeo que se requiera, éste podría requerir: esquema del vídeo pudiendo incluir en algún caso la redacción del hilo conductor del vídeo, diseño de moscas y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática del vídeo, edición y montaje del vídeo. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que el Video Resumen Eventos de Media Jornada, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Video Resumen Eventos de Media Jornada, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución más adelante articulado.

En ocasiones se requerirá la grabación de sonido del evento con una grabadora externa que pueda conectarse a la mesa de sonido. También podría requerirse la grabación de declaraciones durante el evento, para lo que se requerirá el uso de micrófono de solapa.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, y de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello.

B. <u>Video Resumen Evento jornada completa.</u>

En la realización de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá asistir a un evento de una duración máxima de una jornada completa, 8 horas y realizar un vídeo a modo de resumen del evento, de entre 0:15 y 3 minutos de duración.

La empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que, dependiendo de la tipología del evento del que se trate y el vídeo que se requiera, éste podría requerir: esquema del vídeo pudiendo incluir en algún caso la redacción del hilo conductor del vídeo, diseño de moscas y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática del vídeo, edición y montaje del vídeo. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que el Video Resumen Eventos Jornada completa, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Video Resumen Eventos Jornada completa, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución más adelante articulado.

En ocasiones se requerirá la grabación de sonido del evento con una grabadora externa que pueda conectarse a la mesa de sonido. También podría requerirse la grabación de declaraciones durante el evento, para lo que se requerirá el uso de micrófono de solapa.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

C. Horas adicionales en la grabación de eventos.

En la realización de la grabación de eventos de media o jornada completa, el evento podrá alargarse un poco, sin llegar a modificarse el servicio. En estos casos, la empresa adjudicataria deberá permanecer cubriendo el evento hasta su finalización o hasta que Fomento así se lo indique, aplicando, en la posterior factura, el detalle del número de horas adicionales realizadas.

D. Videos Promocionales.

Como parte del servicio objeto de este contrato, Fomento podrá requerir a la empresa adjudicataria la entrega de un Video Promocional. En estos casos, la empresa adjudicataria, no deberá de grabar un evento concreto de una duración, sino que, tras las indicaciones sobre los requerimientos y temática, deberá de realizar un video en el que se presenten temas relacionados con dicha temática, que la empresa adjudicataria pueda tener dentro de sus archivos, grabación de diferentes ubicaciones de Donostia / San Sebastián, así como la inserción de alguna posible entrevista de archivo.

De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá realizar un vídeo-promocional genérico que, tras su edición, tenga una duración de entre 0:15 y 5 minutos de máximo.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que, dependiendo de la temática del video promocional, este podría requerir: esquema del vídeo pudiendo incluir en algún caso la redacción del hilo conductor del vídeo, diseño de moscas y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática del vídeo, edición y montaje del vídeo y grabación de cortes en diferentes ubicaciones de Donostia / San Sebastián. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

En el caso de solicitarse un “Teaser” del vídeo promocional producido, este no supondrá un incremento en el precio.

Además, podrá requerirse que el Video Promocional, cuente con locución en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, el importe relacionado con la Locución, no estará incluido en el importe del Video Promocional, pero la empresa adjudicataria deberá realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución más adelante articulado.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

E. Vídeos documentales.

Relacionado con el servicio anterior, se requerirá que la empresa adjudicataria realice un vídeo documental. En estos casos, la empresa adjudicataria, no deberá de grabar un evento concreto de una duración ni entrevistas, sino que, tras las indicaciones sobre los requerimientos y temática, deberá de realizar un video en el que se presenten temas relacionados con dicha temática, que la empresa adjudicataria pueda tener dentro de sus archivos, diferentes ubicaciones de Donostia / San Sebastián, así como la inserción de parte de los Videos Entrevista anteriormente descritos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en concreto, se requerirá que la empresa adjudicataria realice la producción y edición de un vídeo documental de una duración aproximada de 20 minutos, en concreto con la temática relacionada con la evolución de Donostia-San Sebastián como ciudad de ciencia e innovación, con la información de los videos entrevista anteriormente descritos y la aportación de diverso material relacionado. En este caso, el vídeo deberá de estar locutado y con subtítulos en euskera y castellano. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que el Video documental, cuente con locución en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, el importe relacionado con la Locución, no estará incluido en el importe del Video documental, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución más adelante articulado.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

F. Vídeo entrevistas.

Entre las necesidades con las que cuenta Fomento, se encuentra la realización de Video-Entrevistas, en las que la empresa adjudicataria deberá realizar la grabación y edición de vídeo entrevistas, subtituladas.

La duración de la grabación de la entrevista será de 90 minutos aproximadamente. La empresa adjudicataria deberá desplazarse a las respectivas sedes de trabajo de las personas entrevistadas en cuestión, estando todas ellas ubicadas en Donostia.

Del vídeo resultante de cada entrevista de 90' habrá que realizar un corte para editar otro vídeo de unos 2-3 minutos de duración, resumen del vídeo originario, que se tratará del vídeo final.

En la realización de este servicio, se trasladará a la empresa adjudicataria la totalidad de las entrevistas a realizar, de cara a poder optimizar el tiempo de realización de las mismas. La empresa adjudicataria podrá así realizar varias entrevistas en un mismo día, de acuerdo a la disponibilidad de las personas a entrevistar. Se hace una previsión de una solicitud de como máximo 12 videos de entrevistas a realizar de forma conjunta a lo largo de la duración del contrato.

Además, podrá requerirse que el Video-Entrevistas, cuente con locución en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, el importe relacionado con la Locución, no estará incluido en el importe del Video Entrevistas, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución más adelante articulado.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

G. Servicio de Locución.

Dado que cualquiera de los videos que se solicitan dentro del objeto de este contrato, podrá requerirse su locución, la empresa adjudicataria deberá prestar el servicio de locución para cualquiera de los videos objeto de esta contratación, de acuerdo a las indicaciones de Fomento, en la solicitud del servicio y de acuerdo a lo siguiente.

Se podrá solicitar la locución en los siguientes idiomas: castellano, euskera, inglés y francés y la facturación será por locución y por idioma de acuerdo a la propuesta realizada por la empresa adjudicataria, independientemente de la duración de video.

El servicio de locución deberá de ser gestionado por la empresa adjudicataria en su totalidad y teniendo en cuenta los plazos requeridos para los productos contratados, en los que deberá incluir los plazos en la realización de la locución de los mismos.

En la realización de los servicios objeto de este contrato, la empresa adjudicataria deberá de intentar aunar en cada momento el máximo número de videos que requieran locución, para optimizar los costes. Esto será contrastado en cada momento con Fomento con el fin de economizar al máximo las locuciones de los videos solicitados.

En caso de ser necesario, el alquiler del estudio para la realización y grabación de la locución estará incluido en el precio.

H. Galería de Canciones.

En la prestación del objeto del contrato y como parte incluida en la misma, la empresa adjudicataria deberá disponer de una galería de canciones de un mínimo de 100 canciones.

I. Edición de Vídeo.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que para la presentación de todos los vídeos deberá pasar por un proceso de editado en el que además se podrá requerir el diseño de moscas sobreimpresionados y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática, edición y montaje del vídeo. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija. Además, la empresa adjudicataria deberá disponer de un archivo de imágenes de vídeo en bruto propio con eventos relacionados con la economía, la innovación y el emprendimiento grabados en San Sebastián y que puedan alimentar la edición de los propios vídeos.

La edición de los vídeos se facturará por hora de trabajo.

Antes de pasar la versión del vídeo final se enviará a Fomento un borrador del mismo y sobre este, Fomento podrá hacer todas las modificaciones que considere oportunas hasta validar el borrador. Aun teniendo la versión final del vídeo ya editado, Fomento se reserva el derecho de poder realizar cambios posteriores teniendo que ser cuantificados con una estimación previa de horas de trabajo necesarias que Fomento San Sebastián deberá validar.

J. Personal adicional de apoyo.

En aquellos eventos en los que por volumen o simultaneidad de acciones así lo requieran, se podrá solicitar personal adicional para cubrir los mismos de cara a garantizar el correcto desarrollo del servicio. Este servicio se cubrirá por horas no teniendo que tener la misma duración que el evento en sí. En caso de que el evento en cuestión requiera de este servicio, la empresa adjudicataria deberá hacer un planteamiento de dedicación de este personal adicional de apoyo y Fomento lo tendrá que aprobar con anterioridad al servicio requerido. Se considerará personal adicional de apoyo a partir de la tercera persona que se requiera para cubrir el evento.

Semana de la Innovación - WeekINN.

Dentro de la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria dé cobertura en cuanto a la realización de videos se refiere, a la Semana de la Innovación - WeekINN. Cabe destacar esta semana, dado que, a lo largo de 6 días consecutivos, se desarrollarán eventos de forma paralela, que la empresa adjudicataria deberá cubrir.

De acuerdo a esto, a lo largo de los 6 días de duración de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá de cubrir un máximo de 20 eventos, pudiendo no ser proporcional el número de eventos a cubrir al día y con esta información, editar los videos que más adelante se detallan.

Además de los eventos a cubrir durante la Semana de la Innovación - WeekINN, en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá también realizar trabajos previos como preparación de los contenidos de la Semana de la Innovación-WeekINN.

Dentro de los trabajos a realizar, también se requerirá la elaboración de los videos para las entregas de los premios y videos resumen de todo el evento, en los que se deberán incluir videos de entrevistas a las empresas que han sido seleccionadas como premiadas, así como los videos de los eventos cubiertos a lo largo de la Semana de la Innovación - WeekINN.

La disponibilidad de la empresa adjudicataria durante la Semana de la Innovación - WeekINN abarcará desde las 8:00 hasta las 23:00 horas pudiendo ser ampliado por el volumen de vídeos y los tiempos de entrega de los mismos.

Todo esto se realizará de acuerdo a lo siguiente:

K. Grabación de entrevistas participantes WeekINN.

De forma previa o no al comienzo de la Semana de la Innovación - WeekINN, se requerirá que la empresa adjudicataria realice un máximo de 14 entrevistas on line a través de video llamada o cualquier otra herramienta y con el contenido de las mismas, realice un video de duración media tras su edición de 0:15-3 minutos.

El vídeo deberá incluir subtitulación, bien sea en castellano o euskera, según el idioma de la entrevista. Se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que la Grabación de entrevistas participantes, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe de Grabación de entrevistas participantes, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución articulado

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

L. Vídeos premiados WeekINN

De forma preferiblemente previa, aunque podrá no serlo, se requerirá a la empresa adjudicataria que realice la grabación de las 3 entrevistas a las empresas premiadas de 0:15-3 minutos, con

entrevistas a sus responsables e imágenes de sus propias instalaciones. Deberán incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de careta de entrada y salida, o de imagen fija.

La duración de la grabación de la entrevista será inferior a 90 minutos. La empresa adjudicataria deberá desplazarse a las respectivas sedes de trabajo de las personas entrevistadas en cuestión, estando todas ellas ubicadas en Donostia.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que, el video final por cada entrevista podrá requerir el diseño de moscas sobreimpresionados y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática, edición y montaje del vídeo. El vídeo deberá incluir subtitulación, bien sea en castellano o euskera, según el idioma de la entrevista. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

En la realización de este servicio, se trasladará a la empresa adjudicataria la totalidad de las 3 entrevista a realizar, de cara a poder optimizar el tiempo de realización de las mismas. La empresa adjudicataria podrá así realizar varias entrevistas en un mismo día, de acuerdo a la disponibilidad de las personas a entrevistar. Se hace una previsión de una solicitud de como máximo 3 videos de entrevistas a realizar de forma conjunta a lo largo de la Semana de la Innovación.

Además, podrá requerirse que los Videos Premiados, cuenten con locución del os vídeos en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Videos Premiados, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución articulado.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

M. <u>Vídeo Resumen Diario WeekINN.</u>

En el transcurso de la Semana de la Innovación - WeekINN, de acuerdo a lo comentado, se irán realizando diferentes eventos y actividades, tanto presenciales como On Line, que deberán de ser cubiertas por la empresa adjudicataria.

Se requerirá que la empresa adjudicataria cubra un máximo de 20 de estas actividades, que podrán ser de media jornada o de jornada completa, distribuidas en los 6 días de duración de la Semana de la Innovación – WeekINN.

De forma diaria, y con las actividades cubiertas de acuerdo a las indicaciones de Fomento, la empresa adjudicataria deberá de realizar un video con las imágenes de dichas actividades, bien sean eventos presenciales o actividades online, de entre 2 y 3 minutos, para su publicación en redes sociales, Youtube, página web de Fomento de San Sebastián, etc.

En estos videos Resumen Diario se podrá requerir a la empresa adjudicataria que incluya entrevistas a los protagonistas de la Semana de la Innovación - WeekINN. Deberán incluir la

imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que el Vídeo Resumen Diario, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Vídeo Resumen Diario, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución articulado.

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación y de edición necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

Cabe destacar que, para la realización de este servicio, se requerirá por parte de la empresa adjudicataria, una dedicación durante los seis días de duración de la Semana de la Innovación a jornada completa de como mínimo 2 equipos de grabación para poder cubrir los eventos anteriormente descritos, pudiendo pactarse otras dedicaciones de acuerdo a las indicaciones de Fomento.

N. Vídeo para entrega de premios WeekINN.

Como parte importante en la Semana de la Innovación - WeekINN, se encuentra la entrega de premios. Si la Semana de la Innovación - WeekINN comienza de forma aproximada un fin de semana, la entrega de premios se realiza el jueves de la semana siguiente. No obstante, las fechas concretas se indicarán en la **Reunión de puesta marcha del servicio** relacionado con la Semana de la Innovación – WeekINN.

De acuerdo a esto y como parte del servicio, se requerirá a la empresa adjudicataria la elaboración de un video de entre 1 y 3 minutos para ser proyectado en dicha entrega de premios, con el resumen de todo lo sucedido en la Semana de la Innovación - WeekINN desde el fin de semana anterior hasta ese momento.

Dicho video será editado con las imágenes grabadas para los Videos Resumen Diario y contendrá imágenes de todas las actividades cubiertas hasta el momento de acuerdo a las indicaciones de Fomento.

Cabe resaltar que, aunque más adelante se indican los plazos, este video deberá de estar disponible con suficiente tiempo para la entrega de premios, esto es:
En el caso de que la entrega de premios sea una mañana, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 18:00 horas del día anterior y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta las 14:00 de dicho día.
En el caso de que la entrega de premios sea una tarde, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 9:30 horas del día de la entrega y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta el día anterior al de la entrega.

La empresa adjudicataria deberá de tener en cuenta que, el video para entrega de premios podrá requerir el diseño de moscas sobreimpresionados y otros recursos gráficos, subtitulación en

bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática, edición y montaje del vídeo. El vídeo deberá incluir subtitulación, bien sea en castellano o euskera, según el idioma de la entrevista. Además, se deberá incluir la imagen corporativa que se indique en cada caso, a modo de caretas de entrada y salida, o de imagen fija.

Además, podrá requerirse que el Video para la entrega de premios, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Video para la entrega de premios, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución articulado

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

O. Video Final WeekINN WeekINN.

Como último servicio relacionado con la Semana de la Innovación - WeekINN, se requerirá a la empresa adjudicataria la elaboración de un video de resumen final con lo más destacado de la actividad de la Semana de la Innovación - WeekINN.

Este video de 4 minutos de duración máxima, deberá de ser editado con todos los vídeos realizados a lo largo de los 6 días de duración de la Semana de la Innovación - WeekINN podrá requerir el diseño de moscas sobreimpresionados y otros recursos gráficos, subtitulación en bilingüe, inclusión de fondo musical acorde con la temática, edición y montaje.

Además, podrá requerirse que el Video Final WeekINN, cuente con locución del vídeo en castellano, euskera y puntualmente, en inglés. En estos casos, este importe no estará incluido en el importe del Video Final WeekINN, pero la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio de acuerdo a ello y al importe correspondiente al servicio de Locución articulado

Se consideran incluidos dentro de la realización de este servicio, los costes de producción, de grabación y de edición necesarios para la obtención del producto requerido, así como todos los elementos necesarios para ello, no así la locución.

Los videos de todas las tipologías tendrán las siguientes características comunes:

Grabación:

La grabación deberá realizarse preferentemente a dos cámaras (salvo los correspondientes a videollamadas), con sonido externo, y posibilidad de entrevistas.

Prestaciones incluidas:

Música de librería con licencia, grafismos, y subtitulación, en los casos que así se requieran. Será la empresa adjudicataria la que deberá hacerse cargo de las traducciones pertinentes. Dichos

servicios estarán incluidos en el precio del servicio, no se abonará ningún concepto extra por dichos servicios.

Formato de entrega:

1080p, en calidad para su publicación en Youtube y en redes sociales y para proyección en eventos.

Plazo de entrega:

Los videos relativos a cada tipología, tendrán los siguientes plazos de entrega:

- Los videos relativos a media jornada o jornada completa deberán entregarse en el plazo máximo de 3 días hábiles tras la finalización del evento.

- Vídeo promocional / Vídeo documental / Vídeo entrevistas: el plazo máximo para la entrega del vídeo será de 4 días hábiles a contar desde que Fomento de San Sebastián haga la solicitud del mismo, junto con la información necesaria para ello, o en su caso, dé el visto bueno al guion.

Los videos relativos a la Semana de la Innovación - WeekINN tendrán los siguientes plazos de entrega:

- Grabación de entrevistas participantes: Una vez realizada, deberán entregarse en un plazo máximo de 48 horas.

- Vídeos premiados: En el caso de que la entrega de premios sea una mañana, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 18:00 horas del día anterior y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta las 14:00 de dicho día.
  En el caso de que la entrega de premios sea una tarde, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 9:30 horas del día de la entrega y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta el día anterior al de la entrega.

- Vídeos resumen diario: deberán entregarse al día siguiente por la mañana; antes de las 9:30 horas.

- Vídeo para entrega de premios: En el caso de que la entrega de premios sea una mañana, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 18:00 horas del día anterior y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta las 14:00 de dicho día.
  En el caso de que la entrega de premios sea una tarde, se deberá de entregar el video para entrega de premio antes de las 9:30 horas del día de la entrega y deberá de contener toda la información de todas las actividades cubiertas hasta el día anterior al de la entrega.
- Video Final WeekINN: el plazo máximo para la entrega del video de resumen final será de 10 días naturales después de finalizada la Semana de la Innovación.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que deberá realizar el servicio solicitado, en el evento concreto para el que se le contrate.

En todos los casos, la empresa adjudicataria deberá entregar todo el material recopilado para la ejecución del objeto del contrato, de cara a que Fomento pueda utilizarlo para su difusión a través de otros medios, como la página web de Fomento.

Metodología de trabajo:

- **Hilo conductor**: en el caso de aquellos vídeos que vayan vinculados a un guion, se requerirá al adjudicatario una propuesta de hilo conductor con el fin de casar el guion con la edición del vídeo.
- **Borrador de vídeo**: el adjudicatario entregará a Fomento San Sebastián un primer borrador de vídeo editado para su supervisión y, en su caso, corrección. Fomento podrá requerir realizar modificaciones, correcciones y nuevos montajes; y las sucesivas versiones del vídeo se ejecutarán dentro del precio fijado, sin sobrecostes. Fomento de San Sebastián revisará el borrador del vídeo y en un plazo de 2 horas, dará su feedback e indicará las posibles correcciones a realizar a la empresa adjudicataria. Esta, tendrá un margen de 3 horas para volver a enviar el vídeo con las correcciones realizadas.
- **Horario de las grabaciones**: las grabaciones se realizarán en horario abierto, incluidos fines de semana.
- **Cambios**: se requerirá agilidad para hacer cambios y entregar los vídeos finales, ajustándose siempre a los plazos antes indicados.
- **Locución**: la empresa adjudicataria deberá locutar con sus propios medios, ya que en ocasiones se requerirán cambios de última hora que deberán solventarse de un día para otro, incluso en un mismo día.
- **Imagen corporativa**: las piezas audiovisuales finales entregadas guardarán y cuidarán la imagen corporativa.

En todos los casos, la entrega de los materiales producidos, será en soporte digital, a través de la herramienta tecnológica que se acuerde o los medios que me convengan, pero corriendo los gastos en todos los casos a cuenta de la empresa adjudicataria en el caso de requerirse el envío vía mensajero u otros.

El servicio podrá ser solicitado para cualquiera de los eventos que Fomento pueda organizar o en los que pueda participar, siendo éstos en el término municipal de Donostia – San Sebastián.

En Donostia / San Sebastián a 28 de septiembre de 2023



Marisol Garmendia Beloqui
Vicepresidente de Fomento de San Sebastián, S.A.